

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 130 del ROM, el portavoz del Grupo Municipal Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente:

**MOCIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DE ZONA O.R.A.  
EN LOS BARRIOS DE GRANADA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hemos conocido a través del expediente de presupuestos para el año 2024 la intención del equipo de gobierno de ampliar las plazas de aparcamiento regulado (Zona ORA o comúnmente conocida como Zona Azul) en diferentes barrios de la ciudad, hasta un máximo de 1530 plazas, es decir, el 50% de ampliación que permite el contrato de concesión actual, lo que va a provocar que Granada tenga más plazas de zona azul que Málaga, por ejemplo, siendo ésta una ciudad con cinco veces más vecinos y vecinas, y extensión.

Es muy significativo que una medida de este calado se haya conocido en el expediente de presupuestos, y no responda a un expediente emanado del área de Movilidad, tras un estudio exhaustivo de las necesidades de rotación de las calles de Granada, sino que ese expediente se está montando una vez que se han recogido los ingresos que van a generar en el presupuesto para el año 2024, y que ya ha sido aprobado inicialmente.

Tras asistir a una inaceptable y sonrojante declaración de la Sra Carazo en los medios de comunicación afirmando que esta medida respondía a la inacción del anterior equipo de gobierno al no haber ejecutado el contrato, tuvo que aclarar la responsable Jefa de servicio del Contratación que el contrato de zona ORA se había ejecutado en su totalidad en Agosto de 2021, es decir, un mes después de la entrada del nuevo equipo de gobierno en este Ayuntamiento tras la renuncia de los miembros del gobierno del PP, obligados por los responsables que hoy se sientan en las sillas presidenciales de este Salón de Plenos, y que esta nueva medida correspondía a la posibilidad de ampliación que contempla el contrato, es decir, a una voluntad política de ampliación del equipo de gobierno, hasta un máximo de 50%.

Es por tanto una medida que responde tan solo a la voluntad del equipo de gobierno de obtener más ingresos por medio de la creación de un nuevo impuesto al aparcamiento, y no responde a la necesidad de regular y mejorar la rotación de ciertas zonas muy comerciales, para ayudar de esta manera al aparcamiento de los

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

clientes que acceden a esas zonas comerciales determinadas, ya que en la propuesta del área hay algunas zonas y calles que no tienen comercios o son muy escasos, o en las que no hay problemas de aparcamiento por tratarse de avenidas muy amplias.

Es absolutamente falso que los vecinos hubieran pedido la ampliación de esta llamada Zona Azul, como se ha demostrado en las Juntas Municipales de Distrito, donde, de manera generalizada, se han rechazado las propuestas del equipo de gobierno, con algunas excepciones.

En concreto en la zona del Albayda, Avda Federico García Lorca, el rechazo ha sido total, con más de 2300 firmas recogidas, más de 20 escritos de comunidades de vecinos presentados en el registro del Ayuntamiento y un 96% respuestas negativas en la encuesta realizada por la Asociación de Vecinos del barrio; O la zona del PTS, donde los usuarios del hospital se niegan a la implantación de la zona azul, más aún cuando los precios del parking del Hospital son totalmente abusivos; la Carretera de Murcia, la calle Pintor Manuel Maldonado...

Igualmente, la medida ha recibido una contestación muy negativa en las Juntas Municipales de Albaicín, en Zaidín, Genil y Beiro.

Es por ello, que es esta una medida se va a imponer en contra de la voluntad vecinal; que va en contra del fomento del transporte público u otros medios de transporte sostenibles, ya que favorece el uso del vehículo privado dentro del municipio de Granada; que va a provocar problemas de aparcamiento en zonas donde ahora mismo no los hay al provocar el llamado "efecto frontera", es decir, el desplazamiento del aparcamiento de los vehículos de vecinos y visitantes que no puedan o no quieran pagar hacia barrios más periféricos, y que tienen una mera finalidad recaudatoria, como se ha visto al iniciar su tramitación en el expediente de Presupuestos y no como fruto de una labor de estudio y búsqueda de soluciones de movilidad del área competente.

Por lo expuesto, traemos la siguiente propuesta de Acuerdos para su aprobación:

1. Se paralice la medida de ampliación de plazas de zona regulada O.R.A. (o zona azul) hasta que no haya un estudio pormenorizado del área de movilidad sobre las necesidades de aparcamientos de rotación en todas las calles de Granada, teniendo en cuenta los establecimientos comerciales, de hostelería, centros educativos y administrativos que existen en dichas calles; aforos de las mismas, número de aparcamientos y necesidades de rotación.

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. Que se haga público dicho estudio en el Observatorio de la Movilidad.
3. Que se consensúe con las Asociaciones de Vecinos, comerciantes y otros colectivos que operan en los territorios, la implantación de esta Regulación de los aparcamientos en las calles y avenidas de nuestra ciudad.
4. Se busquen fórmulas para incentivar los desplazamientos saludables y sostenibles dentro del municipio de Granada.
5. Que se inste a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, competente de la movilidad metropolitana, a la creación de parkings disuasorios en las entradas del municipio de Granada, así como en los municipios del área metropolitana.

Granada, 14 de marzo de 2024



Francisco Cuenca Rodríguez  
portavoz

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA